Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas
Facultad/Escuela:	Escuela de Postgrado y Formación Permanente
Asignatura:	Dificultades del Aprendizaje y Orientación Profesional
Tipo:	Obligatoria de Especialidad
Créditos ECTS:	8
Curso:	1
Código:	8332
Periodo docente:	Primer-Segundo semestre
Materia:	Complementos para la Formación Disciplinar
Módulo:	Específico
Tipo de enseñanza:	Presencial
Idioma:	Castellano
Total de horas de dedicación del alumno:	200

Equipo Docente	Correo Electrónico
Elena Gallo Molto	elena.gallo@ufv.es
Jesús Luis Alcalá Recuero	j.alcala@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Con esta asignatura se busca que el alumno conozca tanto los principios, fundamentos y necesidad de la Orientación Profesional en el ámbito educativo y en el comunitario como los instrumentos y recursos necesarios para realizar con éxito la labor orientadora en ambos ámbitos, siempre teniendo en cuenta los posibles problemas y dificultades de aprendizaje que algunos alumnos del aula pueden tener y cómo ello repercute en su futura elección vocacional.

OBJETIVO

Identificar los aspectos más importantes de las dificultades de aprendizaje que suelen presentar con más frecuencia los alumnos, así como las principales técnicas de asesoramiento en lo relativo a su orientación profesional y vocacional

CONOCIMIENTOS PREVIOS

No procede.

CONTENIDOS

•Desarrollo Histórico y conceptualización de las Dificultades de Aprendizaje (DA).
•Teorías explicativas y clasificaciones de las D.A.
•Perspectiva constructivista del aprendizaje y la enseñanza como fundamento explicativo de las D.A.
•Habilidades y procesos cognitivos básicos
•Características Socio-Afectivas y Motivacionales de los Alumnos con D.A.
•Evaluación de las D.A.
•Intervención en las D.A.
•La Orientación Profesional. Evolución histórica. Conceptualización, funciones y teorías.
•La Orientación Profesional en la educación no universitaria. Áreas de intervención.
•Orientación para la transición escuela-trabajo: momentos clave. Premisas de referencia para la toma de decisiones. El consejo orientador y la toma de decisiones. Orientación Profesional no sexista y para la igualdad de oportunidades.
•Programas de Orientación Profesional: análisis y evaluación de modelos La orientación para la inserción socio-laboral. Entrenamiento en habilidades para la búsqueda de empleo.
•El mercado de trabajo. Evolución Histórica. Situación actual. Previsiones.
•Competencias y cualificaciones profesionales.
•La Orientación Profesional y las Tecnologías de la Información y la comunicación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Desde un planteamiento general de clase invertida, se combinarán diversas metodologías con el objetivo de que el alumno desarrolle al máximo sus estrategias de aprendizaje y de metacognición y desarrolle sus competencias de cara a la función docente para la que está siendo preparado.
El profesor presentará para cada tema los recursos necesarios para un desarrollo óptimo del tema, permitiendo de esta forma un seguimiento más personalizado de cada alumno en el desarrollo de sus competencias. Se combinarán sesiones expositivas por parte del docente y de los alumnos para la explicación de los aspectos teóricos o de las actividades, proyectos o trabajos realizados, apoyándose en los recursos más adecuados para cada actividad, tema o tarea.
La metodología de la clase invertida permite favorecer el aprendizaje autónomo y aprovechar las clases presenciales, ya sean presenciales o virtuales, para el desarrollo de debates, profundización en el análisis crítico, el trabajo en grupo, presentaciones de los alumnos, compartir experiencias, etc. ...
Se desarrollarán seminarios con el objetivo de profundizar en los principios didácticos fundamentales.
En el campus virtual el alumno dispondrá de lecturas, vídeos y actividades que contribuyan a la preparación de la materia.
El profesor orientará todas las actividades programadas en tutorías presenciales o virtuales.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
80 horas	120 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECIFICOS

- Identifica los ciclos formativos de la familia profesional, así como los módulos asignados a su especialidad dentro de los mismos.

- Conoce cómo elaborar programas de orientación adecuados a las necesidades de cada alumno, así como de diseño de actividades o programas de intervención para las posibles dificultades de aprendizaje.

- Identifica los principales recursos personales y ambientales relacionados con la enseñanza de la especialidad de Intervención Socio-comunitaria y Servicios a la Comunidad.

- Diseña actividades y programas adecuados para dar respuesta a las necesidades de los alumnos o adultos con necesidad de orientación socio-laboral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación será continua y formativa y se adaptará al carácter de las asignaturas y las competencias a evaluar.
CONVOCATORIA ORDINARIA:
- Prueba oral presencial, en la que el alumno/a deberá exponer y justificar una sesión de un programa de formación profesional o de atención a alumnos con dificultades de aprendizaje: 50% de la calificación final.
- Trabajo individual de elaboración de una sesión de un programa de formación profesional o de atención a alumnos con dificultades de aprendizaje, en la que se valorará el cumplimiento de las pautas establecidas para elaborarla, el rigor y coherencia de los contenidos, la adecuación a las personas a las que se dirige el programa, la creatividad con la que se aborda y la redacción cuidada: 20% de la calificación.
-Trabajo grupal de elaboración de un programa de orientación profesional o de intervención con alumnos con

dificultades de aprendizaje, en el que se valorará el cumplimiento de las pautas establecidas para elaborarlo, el rigor y coherencia de los contenidos, la adecuación a las personas a las que se dirige, la creatividad con la que se aborda y la redacción cuidada 25%
- La participación en las actividades y actitud manifestada: 5%.
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:
- Prueba oral presencial, en la que el alumno/a deberá exponer y justificar una sesión de un programa de formación profesional o de atención a alumnos con dificultades de aprendizaje: 50% de la calificación final.
- Trabajo individual de elaboración y desarrollo de una sesión de un programa de formación profesional o de atención a alumnos con dificultades de aprendizaje, contextualizado dentro de un programa de intervención completo, en el que se valorará el cumplimiento de las pautas establecidas para elaborarlo, el rigor y coherencia de los contenidos, la adecuación a las personas a las que se dirige el programa, la creatividad con la que se aborda y la redacción cuidada: 50% de la calificación.
SEGUNDA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS: Para este caso y para el alumnado que no pueda cumplir con los requisitos de asistencia establecidos por la universidad, siempre que sea debidamente autorizado por la Dirección del Máster, se establecerá el siguiente sistema de evaluación: entrega de un portafolio en el que se recogerán todas las actividades y tareas propuestas en el aula (20% de la calificación), así como la elaboración de una sesión de un programa de orientación profesional contextualizado dentro de un programa de intervención completo, (30%) y la presentación oral ante el profesor de dicho módulo (50% de la calificación).
Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la Escuela de Postgrado y Formación Permanente de la UFV y la Normativa de Convivencia de la Universidad. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas.
El profesorado tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Del Rey Alamillo, Rosario, Sánchez Jiménez, Virginia, Sánchez Queija, Inmaculada, Pertegal Vega, Miguel Ángel, Reina Flores, María del Carmen, Ridao Ramírez, Pilar, Ortega Rivera, Francisco Javier, Mora Merchán, Joaquín Manual de Psicología de la Educación Ediciones Pirámide